

**INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-012-2014**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETO

PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

1.2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso de selección, el cierre se llevó a cabo el día 1 de diciembre de 2014 a las 2:00 p.m, recibándose las siguientes propuestas:

1	SEGURIDAD SHALOM LTDA
2	DYNAMIC DE COLOMBIA LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
3	CIPRES SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LTDA
4	SEGURIDAD PRIVADA CASTELL Y CIA LTDA
5	SEGURIDAD MONSERRATE LIMITADA
6	SEGURIDAD PENTA LIMITADA
7	AMCOVIT LIMITADA
8	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LIMITADA
9	Su Oportuno Servicio Limitada SOS
10	Seguridad Superior Limitada
11	Unión Temporal OCCISERV- 2014
12	G4S Secure Solutions Colombia SA
13	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA
14	CUIDAR LTDA
15	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA
16	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA
17	UNION TEMPORAL CI ANI 2014 (CENTINEL DE SEGURIDAD LTDA 50% - COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INSEVIG LTDA 50%)
18	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA
19	CUSTODIAR LIMITADA
20	VIPERS LTDA
21	WOLVES SECURITY LTDA
22	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA
23	ZONA DE SEGURIDAD LTDA
24	HELAM SEGURIDAD LTDA

1.3. INFORMACIÓN GENERAL RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura da a conocer a los Proponentes del proceso de selección abreviada menor cuantía No VJ-VAF-SA-012-2014, que las ofertas estarán a disposición durante el período de traslado, en las siguientes condiciones:

- ✓ Las propuestas estarán a disposición de los proponentes en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o calle 24A No. 59-42 Torre 4, Segundo Piso.

- ✓ Para la revisión de propuestas y la solicitud de copias de las mismas, se han establecido las siguientes fechas y horarios: Del 4 al 9 de diciembre de 2014, desde las 8:00 a.m. a las 12:00 p.m. y desde las 2:00 p.m. a las 5:00 p.m.
- ✓ La solicitud de copias deberá hacerse a través del diligenciamiento del formato que será suministrado por la entidad.
- ✓ El valor de la expedición de cada una de las copias es de \$138,00, el cual deberá consignarse en la cuenta corriente del Bancolombia No 18815273624 de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- ✓ La solicitud de copias deberá estar acompañada de la respectiva consignación bancaria (recibo azul) y presentarse en Tesorería de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- ✓ Una vez sea verificada la consignación por parte de Tesorería de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, se procederá a la expedición de las copias solicitadas.
- ✓ En la dirección de correo electrónico suministrada por cada proponente, la Agencia comunicará al solicitante el lugar y fecha donde podrá reclamar las copias.

1.4. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE PROPUESTAS

	PROPONENTE	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Técnica	Apoyo a la IND. NAL.	Factor Calidad	Oferta económica
1	SEGURIDAD SHALOM LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	200	679.43
2	DYNAMIC DE COLOMBIA LTDA. SEGURIDAD PRIVADA	CUMPLE	CUMPLE	PENDIENTE	_____	_____	_____
3	CIPRES SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	200	680.08
4	SEGURIDAD PRIVADA CASTELL Y CIA LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	_____	_____	_____
5	SEGURIDAD MONSERRATE LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	200	695.74
6	SEGURIDAD PENTA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	200	682.55
7	AMCOVIT LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	200	694.57
8	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LIMITADA	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE	_____	_____	_____
9	SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA SOS	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE	_____	_____	_____
10	SEGURIDAD SUPERIOR LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	200	679.19
11	UNIÓN TEMPORAL OCCISERV- 2014	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE	_____	_____	_____
12	G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA SA	PENDIENTE	NO CUMPLE	CUMPLE	_____	_____	_____
13	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	200	700.00

14	CUIDAR LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	200	681.46
15	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	200	669.93
16	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	200	0.00
17	UNION TEMPORAL CI ANI 2014	RECHAZADO					
18	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	200	681.45
19	CUSTODIAR LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	200	680.86
20	VIPERS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	200	683.00
21	WOLVES SECURITY LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	200	680.40
22	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	200	693.89
23	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	200	672.53
24	HELAM SEGURIDAD LTDA	RECHAZADO					

1.5. SOLICITUD DE SUBSANES Y ACLARACIONES.

Las solicitudes de subsane señaladas a continuación deberán ser presentadas durante el término de traslado de las ofertas o hasta el día hábil anterior a la fecha establecida para la adjudicación, esto es, hasta antes del 10 de diciembre de 2014.

PROPONENTE 2: DYNAMIC DE COLOMBIA LTDA. SEGURIDAD PRIVADA

Se debe allegar certificación expedida por el contratante BANCAMIA S.A, en la que se señale el nombre de la persona que expide la certificación y el cargo de la misma, de conformidad con lo establecido en la última viñeta del el numeral 2.6. "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" del pliego de condiciones.

PROPONENTE 8: COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAI LIMITADA

El proponente deberá aportar el certificado de inscripción en el registro único de proponentes expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

PROPONENTE 9: SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA SOS

El numeral 2.7 del pliego de condiciones indica:

"(...) Esta garantía la hará efectiva la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en los casos establecidos en el artículo 115 del Decreto 1510 de 2013. (...)"

La póliza presentada se encuentra emitida de acuerdo con el decreto 4828 de 2008, norma que no se encuentra Vigente y que no corresponde a lo solicitado en el pliego, por lo tanto se

solicita subsanar la Póliza de seriedad de la oferta, ajustándola a la normatividad actual y a lo solicitado en el pliego de condiciones.

PROPONENTE 11: UNIÓN TEMPORAL OCCISERV- 2014

Los certificados de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de las empresas: Seguridad de Occidente Limitada y SERVAGRO LIMITADA deben ser actualizados de acuerdo con la fecha de presentación de la propuesta.

Lo anterior debido a que en los documentos se indica que a la fecha de expedición de los mismos (4 de noviembre y 14 de noviembre respectivamente) aún se encuentran dentro del plazo para realizar los pagos correspondientes. Pero a la fecha de cierre del proceso los citados plazos ya se encontraban vencidos.

PROPONENTE 12: G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA SA

En la parte final de la carta de presentación de la propuesta el oferente realiza una propuesta referente a los límites de responsabilidad en el contrato. Sobre este aspecto, se informa que esta propuesta no es procedente en esta etapa del proceso donde no son admisibles las observaciones, sugerencias o recomendaciones al pliego de condiciones, las etapas oportunas para realizar estos requerimientos fueron: "Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego" 31 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2014 y "Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones." Desde el 11 de noviembre hasta el 21 de noviembre de 2014, dentro de estos plazos las observaciones realizadas por los interesados fueron revisadas y contestadas por parte de los funcionarios encargados de estructurar el pliego de condiciones del proceso. Es importante resaltar que la Agencia ya se pronunció sobre este aspecto.

Así las cosas en esta etapa el comité evaluador no es competente para resolver su propuesta la cual se considera extemporánea y contradictoria con el contenido de la carta de presentación de la propuesta, específicamente con los literales:

“(b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dicho Pliego y demás documentos.

(c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso de selección, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación. “

De acuerdo con lo anterior solicitamos aclarar la carta de presentación de la propuesta ajustándola al modelo de la Agencia.

1.6. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Una vez realizada la verificación de las ofertas económicas se encuentra que los proponentes N° 17 UNION TEMPORAL CI ANI 2014 y N° 24 HELAM SEGURIDAD LTDA no cumplen con lo señalado en el pliego de condiciones y en el Anexo 7, teniendo en cuenta lo siguiente:

- PROPONENTE N° 17 UNION TEMPORAL CI ANI 2014

El proponente aportó un formato de oferta económica que no corresponde a la información requerida en el Anexo 7 publicado en el SECOP, en este sentido, no se cuenta con la información que permita determinar cuál es el valor mensual ofertado para la vigencia 2014.

- PROPONENTE N° 24 HELAM SEGURIDAD LTDA

El proponente aportó un formato de oferta económica que no corresponde a la información requerida en el Anexo 7 publicado en el SECOP, toda vez que se incluyó un ítem que no fue requerido en el referido anexo, correspondiente a “Valor mensual central de monitoreo”

Lo anterior, configura las causales de rechazo contenidas en los literales i y n del numeral 4.5 “CAUSALES DE RECHAZO” del pliego de condiciones, en el que se establece:

“i) Cuando en la propuesta se encuentre información no veraz o documentos que contengan datos alterados o que contengan errores, cuando quiera que ellos impidan la selección objetiva.

n) Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con las demás propuestas”.

COMITÉ EVALUADOR